



Jocotitlán

1105/2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V párrafo f de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20 , 18.21,18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 262 fracción I y II, 292 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDUYPEIEDJO 2019

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED] OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Domicilio [REDACTED]

Municipio [REDACTED]

Destino de la Obra COMERCIAL TIPO DE OBRA: NUEVA CONSTRUCCIÓN DE TORRE

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: SANTIAGO CASANDEJE

Calle: SIN NOMBRE No: SIN Manzana: [REDACTED] Lote: [REDACTED]

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50717

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Const. Anterior: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Recibo de pago por derechos No: [REDACTED]

Fecha de expedición 17 DE MAYO DE 2019 Fecha de vencimiento: 17 DE MAYO DE 2020

Perito responsable: ARQ. JESUS JIMENEZ LOPEZ

Dom. Profesional: [REDACTED]

Ced. Profesional: [REDACTED] Reg. de Perito: [REDACTED]

Derechos de licencia: \$ 4,100.00 Total \$ 4,100.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. ANTES DE VENCER LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA, SI NO ESTA TERMINADA LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA Y CUANDO TERMINE LA OBRA DEBERA MANIFESTAR LA TERMINACION DE LA MISMA.



ING. ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ING. SIMÓN SÁNCHEZ BECERRIL
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MÉX.

2019-2021